



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 29 de marzo de 2021, aprobó con carácter inicial el expediente de modificación del anexo de Inversiones del presupuesto general para 2021.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 63, de 6 de abril de 2021.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 7 de abril y concluyó el día 27 de abril de 2021, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 en relación con el 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y artículo 177.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de modificación del anexo de Inversiones del presupuesto general para 2021, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PARTIDA	DENOMINACION	TOTAL	CODIGO PROYECTO	DETALLE	CONCEPTO	AGENTE	IMPORTE
1510.60103	PLANEAMIENTO URBANISTICO	200.000,00	2021.2.1510.001	Redacción del Plan de Ordenación Municipal	913.00	Préstamo	-200.000,00
					87000	Remanente Tesorería GG 2020	200.000,00
2317.62200	EDIFICIO CENTRO OCUPACIONAL	400.000,00	2021.2.2317.004	Construcción nuevo Centro Ocupacional	913.00	Préstamo	-400.000,00
					87000	Remanente Tesorería GG 2020	400.000,00
9331.62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	320.705,23	2016.2.9331.007	Construcción edificio Centro Cívico	913.00	Préstamo	-320.705,23
					87000	Remanente Tesorería GG 2020	320.705,23
TOTALES		920.705,23					0,00

Bargas, 28 de abril de 2021.-La Alcaldesa, María Isabel Tornero Restoy.

N.º I.-2109